



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tabloneros informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

HUELGA GENERAL 24 de OCTUBRE de 2013

de la ENSEÑANZA PÚBLICA EN EXTREMADURA



¡En defensa de la Educación Pública!



¡NO A LA PERPETUACIÓN DE LOS RECORTES!

¡NO A LA LOMCE!

Sindicato del
Profesorado Extremeño
www.sindicatopide.org



El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) cree firmemente que la Educación es un pilar básico del Estado del Bienestar, afortunadamente implantado en los países occidentales, junto a la Sanidad y la Justicia. Por ello os comunicamos la decisión de, ya que consideramos que existen motivos laborales y educativos legítimos más que suficientes, convocar a todos de trabajadores del sector educativo a:

- Huelga para el colectivo de docentes del sistema educativo público en todos los niveles preuniversitarios de Extremadura el 24 de octubre.
- Manifestaciones en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia a las 19 horas del 24 de octubre.

Con los siguientes objetivos:

- 1) Denunciar el deterioro del sistema público como consecuencia de los recortes educativos, así como el empeoramiento de las condiciones laborales que sufrimos los docentes.
- 2) Intentar que no se aplique la LOMCE.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁ CERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Las manifestaciones estarán encabezadas por una pancarta unitaria con un único lema **“En defensa de la Educación Pública: paremos la LOMCE y los recortes”** donde serán bienvenidos todos los miembros de la comunidad educativa, en particular y el conjunto de la sociedad extremeña, en general. La manifestación no incorporará ningún otro argumento, ni siglas partidistas ni logos sindicales. Esperamos, en consecuencia, desde la independencia y la solidaridad, contar con el apoyo de los docentes, los estudiantes y sus familias, y con todo aquel que se sienta representado por la pancarta y su título. Nos estamos jugando el futuro de nuestros alumnos y de Extremadura.

La próxima aprobación unilateral de la LOMCE profundiza en la inestabilidad normativa: España ha tenido siete leyes educativas en democracia, eso sin contar con la aplicación a la enseñanza pública de los principios de la empresa privada, obviando su utilidad como servicio esencial para los ciudadanos y el progreso de un país. Se trata de una ley que “clasifica” a los alumnos desde la Secundaria, que implanta una Formación Profesional segregadora, con un exceso de evaluaciones, externalización y privatización del sistema de evaluación del alumnado. Implica, además, la modificación y desaparición de la optatividad en la enseñanza, la mutilación o supresión de Filosofía, Plástica, Música, Tecnología... y también la usurpación de funciones al Claustro y al Consejo Escolar del centro. A consecuencia del “Real Decreto-ley 14/2012” y del “Real Decreto-ley 20/2012” sufrimos un aumento de la ratio alumno/docente, no se cubren las bajas por enfermedad hasta el 15º día natural, hay una disminución del presupuesto e inversión en educación, empeoran las condiciones laborales, hay una pérdida constante de derechos y de poder adquisitivo por parte de los docentes extremeños, acumulamos una pérdida del 25% del poder adquisitivo y sufrimos deducciones salariales por las bajas laborales. Todo ello supone la pérdida de calidad del sistema educativo, la disminución de servicios y de la oferta educativa.

La drástica disminución de la optatividad impuesta con la LOMCE supondrá el despido de muchos interinos y la impartición forzosa por parte de funcionarios de materias, de las que no son especialistas, así como la legalización de traslados forzosos, la desaparición de la autonomía de los centros, la implantación de medidas autoritarias e ilegales en cuanto a la elección de directores, quienes llegarán a disponer de plenos poderes en el centro, en detrimento de los Consejos Escolares y de los Claustros de profesores, hasta el punto de decidir qué docentes, sean funcionarios interinos o de carrera, pueden trabajar en “sus centros” por encima de la legalidad y los ataques a la profesionalidad de los docentes a través de la implantación de reválidas y *rankings* educativos.

La LOMCE anticipa recortes venideros y regula la privatización de la Educación Pública con la cesión gratuita de terrenos para nuevos centros privado-concertados y la libre elección de centro de los padres, lo que en las ciudades extremeñas supondrá la pérdida de plazas en la Educación Pública a favor de la concertada, traduciéndose en un empeoramiento de la calidad y cantidad de servicios educativos en Extremadura.

Desde PIDE no estamos dispuestos a dejarnos manipular ni tampoco influir ni por unos ni por otros; sobran, desde hace años los motivos laborales y educativos. Estamos convencidos de que la Educación Pública debe ser ajena a vaivenes ideológicos; cualquier cambio en nuestro sistema educativo solo debería surgir desde la propia comunidad educativa para su mejora, no para su degradación. **Invitamos a la huelga y manifestaciones del 24 de octubre del 2013 en Extremadura** a todos aquellos que no se movilizaron previamente. En PIDE estamos concienciados y convencidos de que ese día invertiremos de nuevo la nómina, la energía y la voz para defender los derechos de TODOS y por ello esperamos que os manifestéis junto a nosotros.



PIDE: DESTINO SUBVENCIÓN SINDICAL 2013

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) –tras votación de afiliados en asamblea ordinaria anual– destina, desde hace tiempo, la subvención sindical que recibe íntegramente a fines sociales. El curso pasado destinamos la subvención íntegra de 6.000 euros (reducida en un 35% sobre la del 2010) a dos iniciativas sociales (Extremayuda ONGD y Cáritas).

La subvención sindical que recibirá PIDE en el año 2013 será de 4.860 euros, aún sin abonar por la Administración y ha sido reducida en más de un 20% sobre la del año anterior, y su destino será al proyecto solidario que decidan los afiliados de PIDE por votación online entre los siguientes:

- **Extremayuda ONGD.**
- **ASPACE.**
- **Policlínico Perú.**
- **A3CEX: Asociación de Apoyo a Altas Capacidades de Extremadura.**
- **DYES: Asociación Desarrollo y Educación Solidaria.**

La votación online será del 10 al 20 de octubre en el enlace: <http://www.sindicatopide.org/pidesolidario/>

Con la donación de su subvención, el sindicato PIDE consigue dos objetivos fundamentales: ser solidarios con los más necesitados y no depender de subvenciones. Desde PIDE sostenemos firmemente que los sindicatos deberían autofinanciarse con recursos propios; de esta manera los gobiernos no tendrían capacidad de presión sobre las organizaciones sindicales. Desde PIDE creemos que subvenciones excesivas pueden traducirse, por aquello del “no *morderás la mano que te da de comer*”, en una peligrosa lasitud sindical. Como organización sindical, seguimos reivindicando un sindicalismo comprometido, riguroso, independiente... y ajeno a subvenciones públicas. Vemos, en demasiadas ocasiones, cómo algunas organizaciones sindicales se convierten en una especie de cinturón de protección para la Administración o en verdaderos apéndices de un determinado partido político, y cuando eso ocurre la organización pierde toda autoridad moral ante los trabajadores y la ciudadanía. Desde PIDE, reiteramos que estamos convencidos de que un sindicalismo no subvencionado, que subsista de sus propios recursos, garantiza que la defensa del trabajador no esté condicionada a no sabemos qué presiones de la interna endogamia sindical o de la externa presión política o del contubernio entre ambas.

SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio con la Consejería de Educación...



FORMACIÓN PIDE CURSO 2013-2014 (PRIMER CUATRIMESTRE)

CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE EXTREMADURA

Curso	Duración	Modalidad	Duración	Inscripción hasta	Precio
LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS EXTREMEÑAS.	40 horas (4 créditos)	Distancia	Del 30 de septiembre al 25 de octubre de 2013	28 de septiembre de 2013	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
COEDUCACIÓN: DOS SEXOS EN UN SOLO MUNDO.	60 horas (6 créditos)	Distancia	Del 29 de octubre al 3 de diciembre de 2013	27 de octubre de 2013	GRATUITO sólo para afiliados y plazas limitadas
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.	30 horas (3 créditos)	Distancia	Del 5 al 30 de diciembre de 2013	3 de diciembre de 2013	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
WRITER: PROCESADOR DE TEXTO DE LINEX.	40 horas (4 créditos)	Distancia	Del 9 de enero al 4 de febrero de 2014	7 de enero de 2014	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €

Afiliación anual al Sindicato PIDE: 48'80 euros. Más información en: www.sindicatopide.org
CURSOS VÁLIDOS PARA INTERINIDADES, CONCURSO DE TRASLADOS, OPOSICIONES, SEXENIOS, ETC.

B R E V E S :

• **PAGA EXTRA DE NAVIDAD.** El Sindicato PIDE consiguió, el 19 de junio de 2013, cinco sentencias favorables en el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida sobre la paga extraordinaria suprimida a los empleados públicos en diciembre de 2012, en las que se reconocía el derecho a la percepción de 44 días devengados anteriormente al RD que la suprimió el 15 de julio de 2012. Acabamos de solicitar la ejecución de estas sentencias pues aún no han sido ejecutadas.

El Juzgado nº 2 ha apreciado la irretroactividad de restricción de derechos que figura en nuestra Constitución (artículos 9.3 y 33.3), en su fallo dice:

“Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo presentado frente a la resolución identificada en el fundamento jurídico de la presente, reconociéndose el derecho de la parte

recurrente a cobrar la cantidad correspondiente a la retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012, con los efectos administrativos que procedan, cuantificándose la misma, en su caso, en ejecución de sentencia”.

Por otro lado, el Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Mérida, con fecha 10 de septiembre, y a petición del Sindicato PIDE, antes de dictar seis nuevas sentencias favorables ha planteado al Tribunal Constitucional la cuestión de inconstitucionalidad sobre los 44 días devengados y no abonados. En nuestras alegaciones también hemos solicitado el pronunciamiento sobre la ilegalidad de la eliminación de la totalidad de la paga. En caso de estimarse afectaría a todo el funcionariado a nivel nacional.

El Juzgado nº 1 falla: "Se debe acordar y acuerdo el planteamiento ante el Tribunal Constitucional de la Cuestión de Constitucionalidad del artículo 2.1 y 2.2.1 del RD-Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE 168/2012, de 14 de julio).

- **JUBILACIONES.** Los docentes todavía pueden solicitar la jubilación anticipada al no haberse modificado aún la normativa aplicable a los funcionarios a nivel nacional. Os recordamos que con 60 años cumplidos y 35 de servicio obtendréis el 100% de la pensión de jubilación. Para conocer personalmente las condiciones económicas de nuestra jubilación es posible llamar a clases pasivas (Telf: 900503055), donde nos dirán si cumplimos los requisitos para ello, cómo hacerlo y cuánto nos quedará de pensión.

- **CONCURSO DE TRASLADOS.** Este año se publicará convocatoria regional. Os recordamos que en caso de haber presentado documentos originales en el anterior concurso de traslado debéis solicitar su devolución a la Delegación Provincial desde donde se concursaba.

- **PREVISIÓN DE FECHAS.**
 - Concurso de Traslados, la convocatoria se publicará entre finales de octubre e inicios de noviembre de 2013.
 - Convocatoria para la Actualización de méritos de Interinos de Secundaria y resto de cuerpos de EEMM (finales febrero 2014) y baremo definitivo (junio 2014).

- Comisiones de servicio docentes, humanitarias y de carácter general, la publicación de la convocatoria será en abril y la adjudicación definitiva en la primera quincena de julio.

- Convocatoria de Interinidades del cuerpo de Secundaria y resto de cuerpos de enseñanzas medias, la publicación será a finales de febrero o principios de marzo.

- Convocatoria de Oposiciones del cuerpo de Secundaria y resto de cuerpos de enseñanzas medias, la publicación será a finales de marzo o principios de abril.

- **PERMISO DE LACTANCIA.** Ante las últimas consultas relativas al derecho de disfrutar del permiso de lactancia por parte del padre aunque la madre no trabaje, la LEY del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 7/2007 de 12 de abril) indica que "*Este derecho podrá ser ejercido indistintamente por uno u otro de los progenitores, en el caso de que ambos trabajen*". Os informamos que **sí** tienen derecho a dicho permiso, independientemente de si su mujer estuviera trabajando o no. Ha sido aplicado en Extremadura por primera vez tras las gestiones realizadas por PIDE para un afiliado y, por tanto, es extensivo al resto de los docentes extremeños.

Para poder disfrutarlo deberán solicitarlo tal y como se hace por la vía ordinaria, esto es, solicitud de acumulación en 4 semanas o reducción horaria de 1 hora diaria, además de incluir una declaración por escrito de la madre renunciando al disfrute de dicho permiso.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en www.gmail.com, www.yahoo.es ...) para remitir diariamente la información.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PAREMOS LA LOMCE Y LOS RECORTES



CP Pablo Neruda de Mérida



CEIP Miralvalle de Plasencia



IES Maestro Domínguez Cáceres de Badajoz



IES El Brocense de Cáceres

TU OPINIÓN IMPORTA PARTICIPA

Puedes hacerlo en las mesas de consulta de tu zona o en
www.consultaciudadanaporlaeducacion.org



Consulta Ciudadana
POR LA EDUCACIÓN

23 de septiembre
al 13 de octubre



*Plataforma por la Educación Pública
de Extremadura*



